

## **Tenza deniega la bomba de insulina a Aitor**

C.P.

El director gerente del Complejo Asistencial de Burgos, Tomás Tenza, ha reafirmado el dictamen elaborado el 31 de marzo por la comisión para la valoración de la implantación de bomba de insulina en la que se denegaba la colocación de estos aparatos a dos bebés burgaleses: Aitor Pérez y Paula Martínez, de 16 y 18 años de edad, respectivamente.

Por medio de una carta enviada el 26 de junio, Tenza argumenta que "esta opción terapéutica queda reservada exclusivamente a pacientes con Diabetes Mellitus tipo 1 en los que no se ha conseguido un control metabólico óptimo con tratamiento intensivo con insulina subcutánea, siendo la de Aitor una diabetes de comienzo en que no se ha ensayado ninguna otra alternativa terapéutica, ni tampoco el tratamiento intensivo con insulina subcutánea. Por lo tanto, no entraría en esta opción terapéutica, ya que no cumple ninguna de las indicaciones descritas en el Documento Condiciones de Indicación, Autorización y Utilización de Bombas de infusión continua de insulina en el ámbito de la Comunidad en Castilla y León".